BHD VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A.

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS POR RD$1,000,000,000, APROBADOS MEDIANTE ACTA DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2008 Y MODIFICADA POR EL ACTA DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE FECHA 5 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2008, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES No.19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO No. 729.04 (MODIFICADO POR EL REGLAMENTO 664-12)

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2013

BHD VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A.

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2013

CONTENIDO **Página**

Informe del representante definitivo de tenedores sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados 1

Procedimientos previamente acordados 1

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 3
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA. 3
E) PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL 3
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 4
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS 4
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN 5
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 5
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR 5
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES 6
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 6
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN 7
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 7
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES 7
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS 7
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 7
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS 7
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 8
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 8

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados 9

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2013 3:57 PM r.graciano
29017

Informe del Representante Definitivo de Tenedores sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Ordinarios de
BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, para el trimestre de abril a junio del 2013, los cuales fueron previamente acordados con BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A., emisor de Bonos Ordinarios por valor de RD$1,000,000,000, mediante contrato de Representación Provisional de Tenedores firmado entre las partes en fecha 26 de junio del 2008 (ratificado como representante definitivo en la Asamblea celebrada en fecha ocho (8) del mes de abril de dos mil diez (2010), conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81 (Modificado por el Reglamento 664-12, Capítulo IV, Artículo 57 hasta 72) y la Resolución R-CNV-2008-03-EV Sobre la Norma que Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), como emisor de Bonos, según el número de registro SIVEV-014 y de la emisión SIVEM-034, conforme a la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 2 de junio del 2008.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 78 y a las Resoluciones emitidas por la SIV (modificado por el Reglamento 664-12, según el Capítulo IV, Artículo 68), está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A. como emisor de los Bonos Ordinarios que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la colocación de los Bonos Ordinarios por valor de RD$1,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A., mediante Acta de fecha 9 de abril del 2008, marcada con el número 29/2008 y modificada posteriormente por el Acta de fecha 5 de diciembre del 2008, marcada con el número 98/2008. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Primera Resolución emitida de fecha 2 de junio del 2008.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con Depositante Indirecto de fecha 5 del mes de julio del 2005, representado en ese entonces por su Vicepresidente el Sr. Joel Adrián Santos Echavarría, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación de los Bonos emitidos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO

El total de los bonos ordinarios, está compuesto de la siguiente forma:

Tramos	Series	Cantidad de títulos	Numeración	Valor nominal RD$	Monto total por serie RD$	Condición actual
1	G	50,000	BO 00001-BO 50,000	1,000	50,000,000	
1	H	50,000	BO 50,001-BO 100,000	1,000	50,000,000	
1	I	50,000	BO 100,001-BO 150,000	1,000	50,000,000	
Total 1er Tramo					150,000,000	Redimido
2	J	50,000	BO 150,001-BO 200,000	1,000	50,000,000	
2	K	50,000	BO 200,001-BO 250,000	1,000	50,000,000	
2	L	50,000	BO 250,001-BO 300,000	1,000	50,000,000	
2	M	50,000	BO 300,001-BO 350,000	1,000	50,000,000	
Total 2do Tramo					200,000,000	Redimido
Tercer Tramo	N	50,000	BO 350,001-BO 400,000	1,000	50,000,000	Redimido
Cuarto Tramo	O	50,000	BO 400,001-BO 450,000	1,000	50,000,000	Redimido
Quinto Tramo	P	50,000	BO 450,001-BO 500,000	1,000	50,000,000	Redimido
Sexto Tramo	Q	50,000	BO 500,001-BO 550,000	1,000	50,000,000	Redimido
Séptimo Tramo	R	50,000	BO 550,001-BO 600,000	1,000	50,000,000	Redimido
Octavo Tramo	S	50,000	BO 600,001-BO 650,000	1,000	50,000,000	Emitido y colocado
Noveno Tramo	T	50,000	BO 650,001-BO 700,000	1,000	50,000,000	Emitido y colocado
Décimo Tramo	U	50,000	BO 700,001-BO 750,000	1,000	50,000,000	Emitido y colocado
Décimo Primer Tramo	W	50,000	BO 750,001-BO 800,000	1,000	50,000,000	Emitido y colocado
Décimo Segundo Tramo	X	50,000	BO 800,001-BO 850,000	1,000	50,000,000	Emitido y colocado
Décimo Tercer Tramo	Y	50,000	BO 850,001-BO 900,000	1,000	50,000,000	Redimido
Décimo Cuarto Tramo	Z	50,000	BO 900,001-BO 950,000	1,000	50,000,000	Redimido
Décimo Quinto Tramo	F	50,000	BO 950,001-BO 1,000,000	1,000	50,000,000	Redimido
TOTAL					**1,000,000,000**	

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.**

Verificamos que en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, sino una garantía quirografaria.

e) **Pago por Concepto de Intereses de Capital**

Conforme está establecido en el Reglamento, **BDO** como Representante de Tenedores, revisó los pagos realizados a los tenedores de los bonos ordinarios correspondientes a los intereses devengados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses devengados se pagaron como está establecido en el Prospecto de Colocación en sus puntos No. 2.1.2.6.1 "Periodicidad en el Pago de los Intereses". y No. 2.1.2.7.1" Pago de Intereses mediante Cupones". Validamos los montos pagados con los registros contables, los cuales guardan similitud con los montos a pagar informados por CEVALDOM mediante comunicación escrita.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia por el Emisor, mediante el agente de pago, tal como está establecido en el Prospecto de Colocación en su punto No. 2.8 "Agente de Custodia, Pago y Administración".

- Observamos que las tasas de interés utilizadas para el pago y provisión de los intereses a los inversionistas corresponden a las establecidas en el Prospecto de Colocación.

- El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios, mantiene una tasa de interés fija, por lo cual no existe la necesidad de realizar actualizaciones, dicha tasa es dada a conocer a través de la página Web del Emisor, como sigue:

Evento	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tramo	Tasa de interés fija
Aviso Oferta Pública	1/10/2008	1/10/2010	I	19.50% (redimido)
Aviso Oferta Pública	11/12/2008	11/12/2010	II	18.50% (redimido)
Aviso Oferta Pública	2/11/2009	2/11/2011	III	11.00% (redimido)
Aviso Oferta Pública	2/11/2009	2/11/2011	IV	11.00% (redimido)
Aviso Oferta Pública	20/11/2009	20/11/2011	V	10.00% (redimido)
Aviso Oferta Pública	20/11/2009	20/11/2011	VI	10.00% (redimido)
Aviso Oferta Pública	20/11/2009	20/11/2011	VII	10.00% (redimido)
Aviso Oferta Pública	29/6/2010	29/6/2013	VIII	9.25%
Aviso Oferta Pública	29/6/2010	29/6/2013	IX	9.75%
Aviso Oferta Pública	29/7/2010	29/7/2013	X	10.25%
Aviso Oferta Pública	29/7/2010	29/7/2013	XI	10.25%
Aviso Oferta Pública	29/7/2010	29/7/2013	XII	10.25%
Aviso Oferta Pública	9/9/2010	9/9/2012	XIII	8.75% (redimido)
Aviso Oferta Pública	9/9/2010	9/9/2012	XIV	9.00% (redimido)
Aviso Oferta Pública	9/9/2010	9/9/2012	XV	9.00% (redimido)

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses pagados y los intereses provisionados, correspondientes al trimestre Abril - Junio de 2013, según se indica en el cuadro siguiente:

Detalle de intereses pagados

Tramo	Serie	Fecha de inicio	Periodicidad	Fecha de término	Días	Monto colocado (RD$)	Tasa	Intereses pagados	Fecha de pago
VIII	S	29/03/2013	Mensual	28/04/2013	31	50,000,000	9.25%	392,808	29/04/2013
VIII	S	29/04/2013	Mensual	28/05/2013	30	50,000,000	9.25%	380,137	29/05/2013
						Total Pagado		**RD$772,945**	

Los intereses correspondientes al mes de junio del Tramo VIII, Serie S y del trimestre para el Tramo IX, Serie T, pagaderos al 28 de junio de 2013, fueron pagados el 01 de julio de 2013, por lo que dichos montos quedaron provisionados al 30 de junio del 2013.

Detalle de intereses provisionados

Tramo	Serie	Fecha de inicio	Periodicidad	Fecha de término	Días	Monto colocado (RD$)	Tasa	Intereses provisionados
VIII	S	29/05/2013	Mensual	28/06/2013	31	50,000,000	9.25%	392,808
IX	T	29/03/2013	Trimestral	28/06/2013	92	50,000,000	9.75%	1,228,767
X	U	28/01/2013	Semestral	30/06/2013	153	50,000,000	10.25%	2,148,288
XI	W	28/01/2013	Semestral	30/06/2013	153	50,000,000	10.25%	2,148,288
XII	X	28/01/2013	Semestral	30/06/2013	153	50,000,000	10.25%	2,148,288
						Total Provisionado		**8,066,439**

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos

Verificamos en el Prospecto de Colocación que los bonos emitidos serán utilizados totalmente para inversión en títulos valores de oferta pública y/o repago de deuda. Hasta el 40% del total de la emisión, equivalente a RD$400,000,000 será utilizado para repago de deudas, y hasta el 60% equivalentes a RD$600,000,000 será empleado para inversión en títulos valores de oferta pública.

Los recursos captados fueron recibidos a través de tres cuentas contables específicas, la Cuenta Operativa que es la cuenta principal para el recibo de efectivo y equivalentes de efectivo, la cuenta contable Cheques de Administración, por medio de la cual se reciben cheques administrativos, y la cuenta otros cheques, diferenciando en esa forma los recursos recibidos.

Los recursos captados por la emisión de los valores de oferta pública de los tramos III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, han sido utilizados en la compraventa de títulos y valores representativos de deuda, emitidos por el Ministerio de Hacienda y avalados por el Estado Dominicano; Bonos y Papeles Comerciales de Oferta Pública y valores representativos de deuda emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.

Los recursos captados por la emisión de los valores de oferta pública de los tramos X, XI, XII, XIII, XIV y XV, han sido utilizados para pagos de líneas de créditos y en la compraventa de títulos y valores representativos de deuda, emitidos por el Ministerio de Hacienda y avalados por el Estado Dominicano; Bonos y Papeles Comerciales de Oferta Pública y valores representativos de deuda emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.

Comparamos los recursos obtenidos de la emisión de bonos con los datos mostrados en la cuenta contable acreedora número 2.2.2.00.00.00.00.00.0, en la cual **BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.**, registra las obligaciones contraídas de la colocación realizada, notando similitud entre ambos datos.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de colocación

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representante Provisional de Tenedores y en el Prospecto de Colocación, **BDO** verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por **BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.**, como Emisor de los Bonos Ordinarios por valor de RD$1,000,000,000; de los cuales se han redimido un valor de RD$750,000,000, correspondientes a los tramos del I al VII y del XIII al XV; quedan vigentes al 30 de junio de 2013 un valor de RD$250,000,000, correspondientes a los Tramos del VIII al XII.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión ha ratificado en AA-(Dom), a los Bonos Ordinarios, mediante las calificaciones emitidas en este periodo 2013, según se indica en el cuadro siguiente:

Histórico de las calificaciones de riesgo

Fecha del informe	Fecha estados financieros utilizados	Calificación
18 de abril de 2013	Febrero/2013; Diciembre/2012; Diciembre/2011; Diciembre/2010; Diciembre/2009	AA-(dom)
15 de julio de 2013	Mayo/2013; Diciembre/2012; Diciembre/2011; Diciembre/2010 Diciembre/2009	AA-(dom)

j) Nivel de endeudamiento del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establecen parámetros para el endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores, un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor son como siguen:

Descripción	Periodicidad	Fecha límite de envío según calendario	Fecha de recibido	Observaciones
Balance General intermedio, Estado de Resultados intermedio y Estado de Flujo de Efectivo, en forma comparativa con el trimestre anterior	Trimestral			Ninguna
Al 31 de marzo de 2013		30/04/2013	19/04/2013	
Al 30 de junio de 2013		29/07/2013	17/07/2013	
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión	Trimestral			Ninguna
Al 31 de marzo de 2013		30/04/2013	19/04/2013	
Al 30 de junio de 2013		29/07/2013	17/07/2013	

l) Monto Total colocado de la Emisión

Verificamos que al 30 de junio de 2013, se habían ofertado, emitidos y colocados en el mercado de valores los bonos ordinarios de todos los Tramos de la emisión por valor de RD$1,000,000,000, de los cuales, a esa fecha solo quedan colocados un valor de RD$250,000,000. Verificamos que este monto esta registrado en los libros contables de BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A. y trazamos el monto con la confirmación recibida de CEVALDOM.

En fecha 01 de diciembre del 2009, se procedió a redimir el Primer Tramo compuesto por las series G, H e I, dicho Tramo tenía un monto de RD$150,000,000. En fecha 11 de diciembre del 2009, se procedió a redimir el Segundo Tramo compuesto por las series J, K, L y M, dicho Tramo tenía un monto de RD$200,000,000.

En fecha 2 de noviembre de 2011, se procedió a redimir los Tramos III y IV compuestos por las series N y O, respectivamente, por un monto de RD$100,000,000.

En fecha 21 de noviembre de 2011, se procedió a redimir los Tramos V, VI y VII compuestos por las series P, Q y R, respectivamente, por un monto de RD$150,000,000.

En fecha 10 de septiembre de 2012, se procedió a redimir el Tramo XIII compuesto por la serie Y, respectivamente, por un monto de RD$ 50,000,000.

En fecha 10 de septiembre de 2012, se procedió a redimir los Tramos XIV y XV compuestos por las series Z y F, respectivamente, por un monto de RD$ 100,000,000.

En fecha 01 de julio de 2013, se procedió a redimir los Tramos XIII y IX compuestos por las series S y T, respectivamente, por un monto de RD$ 100,000,000.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada Serie de la Emisión, este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de la Emisión de los Bonos y con un preaviso a los Tenedores, a través del Representante Definitivo de Tenedores de mínimo 30 días calendarios.

Mediante comunicación escrita recibida del Emisor de fecha 15 de julio de 2013, nos informa que durante el trimestre abril - junio de 2013, no existieron redenciones anticipadas de los bonos. Validamos esta información con el análisis de las variaciones realizado.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Según comunicación escrita, recibida del Emisor en fecha 15 de julio de 2013, durante el trimestre abril-junio de 2013, no se han producido enajenación de las acciones del Emisor. Validamos esta información con el análisis de las variaciones realizado.

o) Negociación de valores en mercados internacionales

Mediante comunicación escrita recibida del Emisor en fecha 15 de julio de 2013, durante el trimestre abril- junio de 2013, no existieron negociaciones de valores en mercados internacionales. Validamos esta información con el análisis de las variaciones realizado.

p) Adquisición o fusión del emisor con otras compañías

Mediante comunicación escrita, recibida del Emisor en fecha 15 de julio de 2013, en adición a las resoluciones presentadas en las Actas de Asambleas celebradas por el Consejo de Directores de periodicidad mensual, observamos que durante el trimestre abril - junio de 2013, no se contempla en el corto plazo, la fusión o adquisición del Emisor con otras compañías. Validamos esta información con el análisis de las variaciones realizado.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo, BHD Valores es una subsidiaria del Centro Financiero BHD, S. A., lo cual representa un soporte financiero. Según el informe de la calificadora de riesgos, *"las calificaciones asignadas a BHD Valores se fundamentan en el soporte brindado por el Banco BHD, S. A., por lo que la materialización de la perspectiva positiva de las calificaciones del banco implicaría una mejora de las de BHD Valores"*.

En adición, destacamos que mediante comunicación escrita, recibida del Emisor en fecha 15 de julio de 2013, nos informan que durante el trimestre abril - junio de 2013 no han ocurrido situaciones que pudieran entorpecieran las actividades operativas y administrativas de BHD Valores Puesto de Bolsa.

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias

<u>Asambleas del Emisor</u>

Durante el trimestre de abril - junio de 2013, las resoluciones presentadas en las Actas de la Asamblea General y las Actas de reuniones celebradas por el Consejo de Administración de periodicidad mensual, no afectan las operaciones de los Bonos Ordinarios emitidos por valor de RD$1,000,000,000 y colocados al 30 de junio de 2013, por valor de RD$250,000,000. Conforme el artículo 340 de la ley No.479-08, ley general de sociedades comerciales y Empresas individuales de responsabilidad limitada, modificada por la ley 31-11 establece que la asamblea general de los obligacionistas de una misma masa podrá revisar en cualquier momento. A la fecha no hemos considerado la realización de una asamblea de obligacionistas.

s) Situación Legal del Emisor

Según comunicación recibida del Consultor Jurídico del Emisor de fecha 22 de julio de 2013, al 30 de junio de 2013, el Emisor tiene un caso pendiente, se le imputo al puesto la no divulgación como un hecho relevante, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 22 de marzo de 2013, la cual no fue comunicada previamente a la SIV de fecha 20 de junio de 2013. Conforme el consultor jurídico del Emisor; la probabilidad de un resultado final desfavorable son de un 80%, lo que podría conllevar una sanción cuantitativa que no deberá exceder el monto de RD$100,000.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Durante el trimestre abril - junio de 2013, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal k), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos

Mediante variación analítica de los estados financieros de **BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.**, observamos que las principales variaciones en los activos y pasivos del Emisor al 30 de junio de 2013, en comparación con el 31 de marzo de 2013, corresponden a:

- *Una disminución del 100% en el renglón de Efectivo.*
- *Un aumento del 189% en el renglón de Depósitos a la Vista en Bancos & Asociaciones de Ahorros y Préstamos del país.*
- *Un aumento del 2% en los depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras del exterior.*
- *Un aumento del 1% en el renglón Inversiones en Títulos Valores de Deuda.*
- *Una disminución del 100% de inversiones en otras obligaciones.*
- *Una disminución del 28% en el reglón rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores de deuda.*
- *Un aumento del 282% en el renglón Otros activos.*
- *Un aumento del 100% en los pagos recibidos por adelantado en operaciones de compra venta spot de valores pactadas pendientes de liquidar.*
- *Un aumento de 75% en el renglón de Títulos valores de deuda objeto de oferta pública emitida por la entidad con un tenor al vencimiento menor o igual 365 días.*
- *Una disminución del 79% Acumulaciones & otros pasivos.*

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación de fecha 15 de julio de 2013, recibida de parte del Emisor, se indica que durante el trimestre abril - julio de 2013, no hubo cambios en su estructura administrativa.

w) Otros Procedimientos

Adicional a los demás procedimientos aplicados realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A., la carta de representación correspondiente al trimestre abril - mayo de 2013, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- Mediante comunicación escrita del Emisor en fecha 15 de julio de 2013, posterior al 30 de junio de 2013, no existieron eventos importantes a revelar en nuestro informe.

BDO

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Luego de ver las comunicaciones recibidas de la SIV (letra k), ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión corresponde el trimestre abril - junio de 2013.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de BHD Valores, Puesto de Bolsa, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Ordinarios emitidos por BHD Valores, Puesto de Bolsa, S. A., por valor de RD$1,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO, SRL está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

25 de julio de 2013
Distrito Nacional, República Dominicana